

14.- CRITERIOS DE CALIFICACION 3º ESO.

El curso se dividirá en tres evaluaciones. En cada una de las evaluaciones se harán exámenes parciales y un examen global de evaluación. Este último podrá contar hasta un 50% de la nota de la evaluación. Para superar la evaluación es necesario obtener un mínimo de 3 puntos en la citada prueba global con una media ponderada final como mínimo de 5 puntos.

Al inicio de la segunda y de la tercera evaluación se realizará a todo el grupo un examen sobre los contenidos de la evaluación anterior. La nota obtenida permitirá recuperar esa evaluación a aquellos alumnos que la suspendieron. Además, esta calificación se podrá usar, para todos los alumnos, como la primera nota parcial de la evaluación en la que se realiza dicha prueba. El profesor podrá eximir de la realización de la prueba de recuperación a los alumnos que considere oportuno.

Los alumnos que hagan este examen como recuperación necesitarán como mínimo un 5 para recuperar. A los alumnos ya aprobados que superen en esta prueba la nota final de la evaluación de la que se examinan, se les hará la media aritmética entre la nota obtenida en este examen y la nota obtenida en esa evaluación, mientras que las notas superiores a 5 de los alumnos que estaban suspensos serán minoradas en función de la nota suspensa de la evaluación, de modo que no se pueda computar a un alumno, que haya suspendido la evaluación, una nota final de esa evaluación en la fase de recuperación superior a 6.

En todos los exámenes podrá haber preguntas teóricas.

En todos los casos se tendrá en cuenta la utilización correcta del castellano y el uso del lenguaje matemático. Cada falta reiterada de ortografía en las pruebas escritas podrá bajar hasta un máximo de 0,5 puntos en la calificación de la prueba escrita según el criterio del profesor.

Los ejercicios de los que constan las pruebas escritas se considerarán bien hechos cuando el proceso seguido para su resolución esté razonado, especificado y concluido correctamente.

Los alumnos que no puedan asistir a un examen deberán presentar un justificante médico o equivalente para poder realizarlo en otra fecha. Ésta se les comunicará cuando se incorporen nuevamente a clase y se realizará lo antes posible.

Cuando un alumno sea sorprendido copiando o intente copiar se le retirará el examen y se le calificará con un cero.

La nota de la evaluación será una media ponderada de las calificaciones de los exámenes escritos y del trabajo diario con los siguientes porcentajes:

-Media ponderada de los exámenes escritos: 80%
-Notas de clase, trabajos informáticos, cuaderno y trabajos voluntarios (cada profesor valorará el peso que da a cada los elementos que forman esta nota y se lo dictará a los alumnos para que lo escriban en la agenda)..... 20%

Para la nota de clase se tendrá en cuenta:

- La realización de tareas.
- La colaboración con los compañeros en el trabajo de clase.
- La participación en la clase, interés.
- La adecuada presentación del cuaderno de trabajo.

***Observación:** En el caso de que no se puedan realizar presencialmente algunos exámenes como consecuencia del COVID-19, las notas de los exámenes presenciales tendrán más peso en la calificación de la evaluación y en la calificación final que las de los exámenes telemáticos.*

En cuanto a las faltas de asistencia a clase, tanto de alumnos de ESO como de Bachillerato, este Departamento se remite a lo contemplado Las normas de conducta y funcionamiento: *«La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los Criterios Generales de Evaluación y la propia evaluación continua : cuando un alumno alcance en una materia un número de faltas equivalente a tres semanas, sin causa justificada, su rendimiento podrá ser evaluado mediante un sistema extraordinario de evaluación».*

El número de faltas injustificadas por curso que pueden dar lugar a la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

- 13 faltas en los cursos con 4 horas semanales
- 10 faltas en los cursos con 3 horas semanales
- 7 faltas en los cursos con 2 horas semanales
- 4 faltas en los cursos con 1 hora semanal

Calificaciones finales

La calificación final ordinaria será la media aritmética de las notas de cada evaluación, siempre que en cada una de ellas el alumno haya obtenido al menos 4 puntos.

Queda a criterio del profesor realizar alguna prueba final adicional antes de la sesión de la evaluación final ordinaria. Los alumnos que realicen esta prueba por no tener las tres evaluaciones aprobadas no podrán recibir una nota final superior a 6.

En caso de suspender, tendrán la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria, que será de toda la materia explicada durante el curso. La nota final de la prueba extraordinaria será como mínimo de 5 puntos para poder aprobar la materia.

Teniendo en cuenta los distintos escenarios que puedan aparecer a causa del COVID-19 la programación didáctica del Departamento de matemáticas podría sufrir alguna modificación si se considerase necesario. Cualquier modificación en los criterios de calificación se comunicarán al alumnado y, en su caso, a las familias, así como al Servicio

de Inspección Educativa a través de la Dirección del Centro. También se reflejarán en el libro de actas del departamento.

15.- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES PARA EL PRESENTE CURSO.

Los procedimientos para la recuperación de las evaluaciones pendientes están especificados en los criterios de calificación del punto anterior por lo que no es necesario repetirlos en este punto.

15b.- INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACION CONTINUA.

Los alumnos a quienes no sea posible aplicar los criterios de evaluación continua realizarán la prueba global tanto en la ordinaria como, en caso de no aprobar, en la extraordinaria de junio.

16.- RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 2º ESO.

Los criterios para la recuperación de las materias pendientes de 2º de ESO serán los siguientes:

1.- ALUMNOS QUE CURSAN RECUPERACION DE MATEMATICAS 3º. Para los alumnos de 3º de ESO que tengan pendientes las matemáticas de 2º de ESO y **cursen la asignatura Recuperación de Matemáticas 3º como asignatura de 3º curso de ESO**, el criterio de recuperación de la materia pendiente consistirá en lo siguiente:

1.1.- CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO. Se aprobará la materia pendiente en junio si se ha aprobado la asignatura de Recuperación de matemáticas 3º cursada.

1.2.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO. Los que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria realizarán una prueba global en la convocatoria extraordinaria de junio. La nota de la evaluación extraordinaria será la del correspondiente examen. Para aprobar la materia la nota final de la prueba extraordinaria será como mínimo de 5 puntos

El profesor de la asignatura de recuperación insistirá en los temas más importantes restringiendo los contenidos a los temas más importantes pudiendo asimismo mandar la realización de trabajos, ejercicios a lo largo del curso y cualquier otro tipo de material que considere oportuno. **El profesor de Matemáticas del grupo correspondiente hará el seguimiento oportuno de estos alumnos en coordinación con el profesor de la asignatura de recuperación.**

2.- ALUMNOS QUE TENGAN PENDIENTES LAS MATEMÁTICAS DE 2º DE ESO PERO SE ASIGNEN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: COMPENSATORIA, INTEGRACIÓN... Y/O CASOS NO INCLUIDOS EN LOS DOS APARTADOS ANTERIORES POR CUALQUIER MOTIVO QUE SE DIERA A LO LARGO DEL CURSO. Para este tipo de alumnado con necesidades y/o circunstancias especiales se examinará de modo particular cada caso que se haya presentado.

3.- Para los alumnos que tengan pendientes las matemáticas de 2º de ESO y **NO cursen la asignatura Recuperación de Matemáticas 3º como asignatura**, el profesor del grupo correspondiente hará el seguimiento de estos alumnos. El criterio de evaluación será el siguiente:

a) aquellos alumnos que aprueben las dos primeras evaluaciones de Matemáticas de 3º de ESO aprobarán la asignatura pendiente, aunque se deja a criterio del profesor correspondiente la posibilidad de que apruebe la asignatura pendiente sin que necesariamente haya aprobado las dos primeras evaluaciones del curso superior.

b) Para aquel alumnado que no supere las dos primeras evaluaciones se realizará una prueba de la asignatura pendiente en abril/mayo.

17.- PRUEBAS EXTRARODINARIAS DE JUNIO.

Los exámenes de las pruebas extraordinarias de junio serán objeto de consideración en alguna de las reuniones de Departamento del curso presente. Como suele ya ser usual se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Se trata de un examen común para todos los grupos del curso.
- 2) Serán preparados por alguno de los profesores que imparten el curso correspondiente, el cual someterá a revisión el examen propuesto por el resto de los profesores que junto a él imparten dicho curso.

18.- INFORMACIÓN ALUMNADO Y PADRES SOBRE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El procedimiento para que el alumnado y las familias conozcan los contenidos mínimos exigibles y los criterios de calificación lo harán, con cada uno de sus cursos, del modo que crean más oportuno: notificación en la agenda de curso, notificación personal a los padres, información en el aula virtual... recogiendo, si lo consideran oportuno, la firma de los tutores para que conste que han recibido la información pertinente.

Por su parte, la jefa del Departamento pedirá y recogerá en una reunión de Departamento la constatación de que la información sobre los contenidos mínimos exigibles y los criterios de calificación ha sido realmente transmitida